



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

08 FEB 2019

RES. H. N° 0030/19

EXPTE. N° 20117/18.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, solicita autorización para efectuar el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia Regular, y

**CONSIDERANDO:**

Que Dirección Administrativa Contable de Sede Regional Tartagal, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, se encuentra vacante y cuenta con los recursos presupuestarios de la Planta Docente;

Que de acuerdo a lo consignado en el Artículo 2º, de la Res. C.S. N° 661-88 y modificatorias, corresponde al Consejo Directivo aprobar el llamado a concurso para la provisión de cargos de Auxiliares de Docencia Regulares,

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión del día 26 de diciembre de 2018)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	PLAN	CARRERA
01	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Historia de las Sociedades	2005	Tecnicatura en Comunicación Social – S.R.T.

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante el cual cuenta con los recursos presupuestarios de la Planta Docente.

**ARTICULO 3º.-** COMUNICAR a la Escuela de Comunicación Social, girar copia al Dpto. Personal, y Dirección Contable de Sede Regional Tartagal y Boletín Oficial, cumplido, siga al Departamento Docencia de Sede Regional para la prosecución del trámite.-

DD/19

  
Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa